



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 211 -2013- FONDEPES/J

Lima, 22 AGO. 2013

VISTOS: El Memorándum Interno Nº 00580-2013-FONDEPES/DIGECADEPA de 16 de agosto de 2013 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota Nº 556-2013-FONDEPES/Coord.Zonal Paita de 14 de agosto de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE publicado el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES el cual establece en el literal c) del artículo 28º, que la capacitación y entrenamiento que brinde la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal deben estar debidamente certificados;

Que, mediante Acuerdo de Actividad Nº 107-2013 suscrito entre el FONDEPES y la Asociación de Pescadores Artesanales y Buzos del Puerto Grau-Morro Sama-Región Tacna, debidamente representado por su Presidente, Sr. David Jordán Patiño Cutipa, se acordó desarrollar el curso "Curtido y Aplicación del Cuero de Piel de Pescado", en Puerto de Ilo - Tacna, del 08 al 12 de julio de 2013 con un tiempo de ejecución de 40 horas de instrucción teórico práctico;

Que, mediante Memorándum Interno Nº 00580-2013-FONDEPES/DIGECADEPA de 16 de agosto de 2013, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;

Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8º y 28º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE y;



Con las visaciones de la Secretaría General, de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 20 alumnos que han aprobado el curso "Curtido y Aplicación del Cuero de Piel de Pescado", realizado en Puerto de Ilo - Tacna del 08 al 12 de julio de 2013, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO



B. ZUMAETA



G. CHAVEZ



J. DIAZ

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL

CURSO : CURTIDO Y APLICACIÓN DEL CUERO DE PIELES DE PESCADO

INSTITUCION : ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS DEL PUERTO GRAU - MORRO SAMA - REGION TACNA

SEDE : PUERTO DE ILO

FECHA : DEL 08 AL 12 DE JULIO DE 2013

INSTRUCTOR : SRA. CECILIA VIDAL BALDERA

22 AGO. 2013

RESOLUCION JEFATURAL N° 217 -2013-FONDEPES/J

ACTA DE EVALUACION

N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	N° DNI	PRACTICA	ESCRITO	PROMEDIO	N° CERTIFICADO
1	DAC11-411-2013	001	109	AGUILAR MAMANI, EVA SALOME	41293109	13	13	13	8733
2	DAC11-412-2013	001	109	CASAS CAPUÑAY, LUZMILA	16627820	20	18	19	8734
3	DAC11-413-2013	001	109	DURAND LLANOS, WOLFRAN FRITZ	42074525	14	15	15	8735
4	DAC11-414-2013	001	109	MALDONADO DE MEZA, YONY LILIA	04628077	13	14	14	8736
5	DAC11-415-2013	001	109	MAMANI QUISPE, SALOME LEANDRA	00509880	18	18	18	8737
6	DAC11-416-2013	001	109	MAQUERA CHAMBE, VIANNY	43573233	14	16	15	8738
7	DAC11-417-2013	001	109	MAQUERA TACORA, JUAN	00502314	16	17	17	8739
8	DAC11-418-2013	001	109	MARCA TICONA, MARIA LOURDES	40622508	14	16	15	8740
9	DAC11-419-2013	001	109	PATINO CUTIPA, DAVID JORDAN	41281846	18	17	18	8741
10	DAC11-420-2013	001	109	PATINO YAULLI, GLADYS FRANCISCA	00797870	16	17	17	8742
11	DAC11-421-2013	001	109	PIZARRO SUTTA, BETTY	23964538	17	19	18	8743
12	DAC11-422-2013	001	109	RAMOS NUÑEZ, CARMEN FIDELA	30863639	16	17	17	8744
13	DAC11-423-2013	001	109	RISALAZO LLANOS, EMILIO	41189475	18	15	17	8745
14	DAC11-424-2013	001	109	SOTO PARCO, NICOLAS	28860754	15	15	15	8746
15	DAC11-425-2013	001	109	TAPIA DELGADO, RINA ESPERANZA	04631401	16	17	17	8747
16	DAC11-426-2013	001	109	TINOCO PARRA, JOSE CESAR	09040778	14	16	15	8748
17	DAC11-427-2013	001	109	VILCA CACERES, MARIA ANGELICA	10033617	17	18	18	8749
18	DAC11-428-2013	001	109	VILCA CACERES, VILMA AMALIA	09414823	18	17	18	8750
19	DAC11-429-2013	001	109	VILCA YUGRA, YUDIT YOVANA	45021643	15	17	16	8751
20	DAC11-430-2013	001	109	YAICATE MASHAPANA, GLORIA MARINA	46645159	18	18	18	8752

[Firma]
Coordinador

VºBº Ing. Eduardo Huamán Pérez
CIP N° 81294

[Firma]
Ing. Carlos Requena Suyón
CIP N° 48216

